



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

### Resolución de Dirección

**Número:**

**Referencia:** Suplente de MOYA (Jefe de Preceptor) 01/10 al 30/11 CUDAP: EXP-UNC:  
0048938/2019

---

#### VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor Arquitecto **MOYA, HERNÁN ENRIQUE** (Legajo N° 29.814), en un cargo de Jefe de Preceptores (Código 223) por haber sido designado en cargo de mayor jerarquía, como Secretario de Asuntos Administrativos en este Colegio, y

#### CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc.1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio.

**Por ello,**

#### EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

#### RESUELVE:

Art.1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente, en el cargo que se indica más abajo, desde el 01/10/2019 hasta el 30/11/2019 o mientras el titular permanezca en uso de licencia, a:

- **CABRAL, AGUSTÍN FRANCISCO** (Legajo N° 31.637), en el Cargo de Jefe de Preceptores, (Código 223), con extensión horaria doble.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del agente designado.

Art.3°.- El agente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.